

Decisión Rectoral 06 de 2024

(19 de abril de 2024)

"Por medio de la cual se convoca a elecciones de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial."

El Rector en ejercicio de sus atribuciones y facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco estatutario y reglamentario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los docentes, estudiantes y egresados en el gobierno institucional.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acta 121 del 29 de abril de 2020 expidió el Reglamento de Elecciones para Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Comité General de Programas.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acta 136 con fecha del 16 de abril de 2021, procedió a modificar el artículo 28 del Reglamento de Elecciones, titulado "*Calidades para ser elegido representante de los graduados ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico*", así como el artículo 31, titulado "*Procedimiento de elección de representante de los graduados ante el Consejo Académico*".

Que el Consejo Superior Universitario, en reunión del 17 de junio de 2022, llevada a cabo mediante el Sesión 152, realizó una serie de modificaciones significativas en la normativa electoral de la institución. En este contexto, se realizaron ajustes en un total de 14 artículos. Que el artículo 13 establecer de la Reglamentación de Elecciones establece las funciones del Comité Electoral, dentro de las cuales se encuentra "*Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere*".

Que en sesión del 30 de enero de 2024 del Comité Electoral de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, se elaboró el calendario de elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico de Uniempresarial para el año 2024.

Que mediante Decisión Rectoral 02 del 5 de febrero de 2024, se había realizado una convocatoria para llevar a cabo las elecciones de representantes. Sin embargo, como resultado de cambios administrativos internos en la institución, se tomó la decisión de suspender temporalmente el proceso electoral, estos cambios fueron considerados como necesarios para garantizar un desarrollo adecuado y transparente de las elecciones, asegurando así la integridad del proceso y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Que, en reunión del 16 de marzo de 2024 del Comité Electoral, se acordó reanudar el proceso electoral mediante la elaboración de un nuevo calendario para el año en curso. En virtud de esta decisión, se



reconocen como válidas las preinscripciones de los candidatos que se realizaron durante la primera convocatoria llevada a cabo mediante la Decisión Rectoral 02 de 2024.

Que de conformidad con lo expuesto:

DECIDE:

Primero: Convocar a elecciones para elegir:

- Estudiante Representante ante el Consejo Superior Universitario.
- Estudiante Representante ante el Consejo Académico.
- Docente Representante ante el Consejo Académico.
- Docente Representante ante el Comité General de Programas.

Segundo: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones para ser elegido representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

- a) Ser estudiante regular de Uniempresarial.
- b) No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.
- c) Haber cursado y aprobado mínimo el segundo (2°) semestre del programa académico al que pertenezca.
- d) Tener un promedio acumulado de mínimo 4.0.

Tercero: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones para ser elegido representante de los docentes ante el Consejo Académico y el Comité General de Programas.

- a) Estar vinculado como profesor de tiempo completo, medio tiempo o cátedra a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.
- b) Tener una evaluación de excelencia (4.0 - 5.0) en su desempeño en el período académico inmediatamente anterior.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.

Cuarto: Hacer público el calendario de Elecciones aprobado en sesión del Comité electoral de Uniempresarial el 16 de abril de 2024.

Quinto: El calendario de elecciones representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario es el siguiente:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONSEJO ACADÉMICO Y COMITÉ GENERAL DEL PROGRAMAS PARA EL PERIODO 2024 – 2026		
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (REPRESENTANTE ESTUDIANTIL)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19 de abril	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00

www.unilempresarial.edu.co



23 de abril	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
24 de abril - 29 de abril	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
30 de abril 3 de mayo	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
6 de mayo	Entrevista de pre-candidatos al Consejo Académico	Consejo Académico
7 de mayo	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
8 de mayo al 9 de mayo	Elaboración de campañas	Comunicaciones
10 de mayo al 17 de mayo	Divulgación y campaña electoral	Candidatos
20 de mayo al 22 de mayo	Elecciones	Comité electoral
23 de mayo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
24 de mayo	Notificación Consejo Superior del resultado	Comité electoral
31 de mayo	Posesión estudiante representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario

Sexto: El calendario de elecciones representantes Docente y Estudiantil ante el Consejo Académico es el siguiente:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONSEJO ACADÉMICO Y COMITÉ GENERAL DEL PROGRAMAS PARA EL PERIODO 2024 - 2026		
CONSEJO ACADÉMICO (REPRESENTANTE ESTUDIANTIL Y DOCENTE)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19 de abril	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones
23 de abril	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
24 de abril - 29 de abril	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
30 de abril 3 de mayo	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
7 de mayo	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
8 de mayo al 9 de mayo	Elaboración de campañas	Comunicaciones
10 de mayo al 17 de mayo	Divulgación y campaña electoral	Candidatos
20 de mayo al 22 de mayo	Elecciones	Comité electoral
23 de mayo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral



24 de mayo	Notificación Consejo Académico del resultado	Comité electoral
31 de mayo	Posesión estudiante representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario

Séptimo: El calendario de elecciones representantes Docente ante el Comité General de Programas es el siguiente:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES ANTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONSEJO ACADÉMICO Y COMITÉ GENERAL DEL PROGRAMAS PARA EL PERIODO 2024 - 2026		
COMITÉ GENERAL DE PROGRAMAS (REPRESENTANTE DOCENTE)		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
19 de abril	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones
23 de abril	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
24 de abril - 29 de abril	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
30 de abril 3 de mayo	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
7 de mayo	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
8 de mayo al 9 de mayo	Elaboración de campañas	Comunicaciones
10 de mayo al 17 de mayo	Divulgación y campaña electoral	Candidatos
20 de mayo al 22 de mayo	Elecciones	Comité electoral
23 de mayo	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
31 de mayo	Posesión estudiante representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de abril de 2024.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA

Rector

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.